







## BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

### REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	261-2022 - MTC /20.9 -lgm	20 - 12 - 2022	Corredor Vial: Huánuco - La Unión-Huallanca, Dv. Antamina/Emp. PE-3N (Tingo Chico) - Nuevas Flores - Llata - Antamina, Tramo I	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:	Foto Bitacora 6:
				<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>
<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>		

**Asunto:**

OBRA: CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO, OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA/ EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA – TRAMO I  
 CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION  
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20  
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 1,241,495,685.46 INC. IGV  
 MONTO CONTRATO TRAMO 1 (OI-1): S/ 323,942,616.32 INC. IGV  
 SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB  
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2  
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 123'625,905.13.46 INC. IGV  
 MONTO PRIMER EQUIPO: S/ 27'450,314.74 INC. IGV

**Conclusiones:****1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento n°4131, Del Contratista, de 12.12.2022 (folio n° 95, tomo 26)

Asunto: Observaciones efectuadas durante la inspección de control concurrente de la CGR

Referencia: Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-668

En atención a la carta de la referencia, en lo que respecta al Contratista, se ha realizado el levantamiento de observaciones del asunto, emitido con Carta n° CR20G/CG/GV/2022/090.

Asiento n°4132, Del Contratista, de 13.12.2022 (folio n° 96, tomo 26)

Asunto: Mayores Metrados de Mejoramiento de Suelos

Referencia: Asiento 4104 del Supervisor y Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-624

En atención al asiento de la referencia, hacemos llegar la Carta n° CR20G/CG/GV/2022/094, sustentando la metodología empleada hasta la fecha de determinación de los mejoramientos de suelos para su revisión y conformidad.

Asiento n°4133, Del Contratista, de 13.12.2022 (folio n° 96, tomo 26)

Asunto: Renovación de la Póliza CAR

Referencia: CR20G/CG/GV/2022/086

Mediante carta de la referencia se alcanza el CITE n° CR20G/GC/SP/2022/660, mediante el cual se presentó a la Entidad, la renovación de la Contratación de póliza de construcción N° 0002435 (Póliza CAR), cuya vigencia se extiende hasta el 26.05.2023.

Asiento n°4134, Del Contratista, de 13.12.2022 (folios n°s 96 y 97, tomo 26)

Asunto: Replanteo de Descarga de Cuneta en banquetta km 22+469.56

Referencia: CR20G/CG/GV/2022/089

Mediante carta de la referencia se atiende lo solicitado por el Supervisor mediante Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-109.

Asiento n°4135, Del Contratista, de 13.12.2022 (folio n° 97, tomo 26)

Asunto: Observaciones al Evento Compensable n° 7

Referencia: Asiento n° 4127

En atención a su asiento de la referencia, con Carta n° CR20G/CG/GV/2022/091, ya se ha realizado el levantamiento de observaciones del asunto, por el cual, se espera la continuación del trámite respectivo del Evento Compensable n° 7.

Asiento n°4136, Del Contratista, de 13.12.2022 (folio n° 97, tomo 26)

Asunto: Verificación de Capacidad Portante, terreno de fundación para muro de suelo reforzado (km 42+817.50 – km 42+867.72)

Referencia: Carta n° CR20G/CG/GV/2022/092

Mediante carta de la referencia se presenta el Informe N° 067-2022-CR20G/SyP, con la finalidad de presentar la verificación de Capacidad Portante, terreno de fundación para muro de suelo reforzado del sector del km 42+817.50 – km 42+867.72.

Asiento n°4137, Del Contratista, de 13.12.2022 (folios n°s 97 y 98, tomo 26)

Asunto: Temporada de lluvias

Referencia: Asiento n°4125 – Ocurrencia de lluvias

Deja constancia que el día 13.12.2022 desde la noche anterior se viene presentando lluvias de gran intensidad, las mismas que han continuado hasta mediodía, dificultando y hasta imposibilitando el avance de los trabajos de perfilado y compactado de subrasante y colocación de Base Granular (partida 403.A) y sus vinculadas en el km 21+700 al km 23+100 y km 19+500 al km 21+300 y de imprimación en el km 44. Así mismo refiere que se han presentado diferentes derrumbes a lo largo de la vía los que serán cuantificadas a fin que su representada autorice la ejecución de los trabajos de remoción. Finalmente informa que para la continuación de ellos trabajos hay que esperar casi un día completo por saturación de los materiales lo que imposibilita el uso del equipo mecánico de línea amarilla (motoniveladora, rodillo y volquetes).

Asiento n°4138, Del Contratista, de 14.12.2022 (folio n° 98, tomo 26)

Asunto: Informe mensual del MRQ – noviembre 2022

Referencia: Carta n° CR20G/CG/GV/2022/093

Mediante carta de la referencia, se presenta el informe mensual del Mecanismo de Resolución de Quejas, correspondiente al mes de noviembre de 2022.

**2. PRORROGAS DE PLAZO (AMPLIACIONES DE PLAZO):**

Mediante Resoluciones Directorales N°s 090, 829, 1491, 2532-2020-MTC/20, 0060, 1304, 1606,



2090, 2229, 2368, 2423- 2021-MTC/20; 430, 623, 631, 1095, 1288, 1418, 1439, 1637 y 1801-2022-MTC/20 de fecha 29.01.2020, 07.07.2020, 10.09.2020, 27.11.2020, 29.01.2021, 07.07.2021, 12.08.2021, 14.10.2021, 03.11.2021, 30.11.2021, 10.12.2021, 13.04.2022, 11.05.2022, 12.05.2022, 27.07.2022, 09.09.2022, 30.09.2022, 06.10.2022, 10.11.2022 y 07.12.2022, se declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra N° 05, 09, 11, 13, 15, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 35, 36, 37, 38 y 40 por 120, 82, 14, 66, 15, 32, 183, 12, 02, 01, 143, 12, 02, 01, 147, 01, 01, 77, 01 y 11 días Calendario respectivamente, trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 29.03.2023.

Es preciso indicar que, el Programa de Obra Inicial Actualizado al 14avo trimestre, estuvo vigente hasta el 31 de octubre de 2022, al respecto el Consorcio Supervisor refirió que, a la fecha el Contratista aún NO ha presentado la Actualización del Programa de Obra Inicial correspondiente al 15avo trimestre. Hecho que limita entre otros la verificación del avance real de obra y el uso de equipo y maquinaria en comparación con el programado actualizado, en atención al numeral 2.3 Programación y Ejecución de la Obra Inicial (OI) Por Tramo de la Sección VII del Contrato de Obra.

### 3.VARIACIONES (PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA -PAO):

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 223 de 04.11.2022.

### 4. DEDUCTIVOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 223 de 04.11.2022.

### 5.MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS):

A la fecha no se tienen Mayores Cantidades, sin embargo, algunos expedientes de Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra), corresponderían también a mayores cantidades.

### 6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

El Consorcio Supervisor refiere que se viene realizando actividades relacionadas al subprograma de manejo de residuos sólidos, depósito de material excedente en áreas auxiliares, riego de vías, entre otros, previamente identificados por el Contratista y autorizados por la Supervisión de Obra.

Es de indicar que, a la fecha no es posible hacer uso de los DME´s aprobados por emergencia por parte de la autoridad competente, en vista que se encuentra en trámite la aprobación de la Variación n° 20 (Prestación Adicional de Obra N° 20): "Acciones a realizar frente a un escenario de conflicto social, en el área de influencia en el que se autoriza el uso de nuevas áreas auxiliares y sus obras complementarias DME 67 km 13+200LI, DME 76 km 14+000 Ampl. LI, DME 80 KM 17+7300 LI, DME 70 km 19+570-A-LI, DME 77 km 23+500 LI, DME 91 km 33+220 LI, DME 64 km 34+220, partidas 900 Protección Ambiental, programa de medidas preventivas, mitigadoras y correctivas – Tramo I".

El Consorcio Supervisor refiere que, a la fecha los DME´S aprobados para disposición de material excedente habrían llegado a la capacidad máxima aprobada. Por lo que, el material excedente producto de las excavaciones en proceso (obras de arte, mejoramientos) se estaría disponiendo en la plataforma de la vía poniendo en riesgo la transitabilidad de la vía.

### 7.MANTENIMIENTO VIAL:

El Consorcio Supervisor refiere que dado la temporada de lluvias se viene realizando el mantenimiento de la vía (señalización, retiro de piedras o rocas en la plataforma de ser el caso, limpieza de deslizamientos y/o derrumbes)

A la fecha, se cuenta con más de 10 kilómetros asfaltados, sin embargo, no se cuenta con señalización horizontal. Teniendo en cuenta que el uso de la vía son las 24 horas del día, y la carpeta asfáltica es de color negro de noche no se tiene ningún tipo de visibilidad, hecho que podría incrementar el riesgo de accidentes y/o incidentes en la transitabilidad de la vía.

**Recomendaciones:****8.RECURSOS OFERTADOS****8.1DEL CONTRATISTA:****8.1.1.PERSONAL CLAVE:**

Se toma conocimiento que la Residente de Obra, habría solicitado vacaciones por un mes, hecho que, de ser cierto, podría generar retrasos injustificados en la ejecución de obra, por ser el residente de obra quien pueda autorizar ciertas actividades como la ejecución de mayores cantidades para mejoramiento de suelos en proceso, entre otros.

**8.1.2.MAQUINARIA Y EQUIPO:**

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente, sin embargo, al no contar con servicio de movilidad, corresponde a la Supervisión de Obra la verificación de la cantidad y operatividad del equipo y maquinaria con los que cuenta el Contratista.

El Consorcio Supervisor refiere que, Equipos Esenciales como la escoba mecánica, camión imprimador, equipo para asfaltado conformado por la esparcidora, rodillo tándem y rodillos neumáticos, continuarían siendo compartidos con el tramo II. Hecho que limitaría el avance de obra programado.

**8.2 DEL SUPERVISOR:****8.2.1 PERSONAL CLAVE****8.2.2.MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA****EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA****EQUIPOS DE INFORMÁTICA****VEHÍCULOS OPERADOS**

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

**9.INCIDENTES**

Ninguno.

**10.INTERFERENCIAS**

A la fecha se mantienen algunas interferencias descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución del proyecto, correspondiendo entre otras a la presencia de terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones en zonas pobladas, canales no revestidos, presencia de Buzones, entre otras. Al respecto PVN realizó la contratación de diversos Consultores que vienen laborando a fin de las liberaciones correspondientes.

El Consorcio Supervisor refiere que, en el expediente técnico contratado se han identificado una cierta cantidad de VIVIENDAS VULNERABLES las cuales, se vienen incrementando por diferentes factores (climáticos, tiempo de duración de la obra, deslizamientos, vibraciones, trabajos de corte y perfilado, entre otros), sin embargo, pese a las comunicaciones realizadas a PVN aún no se habría definido la forma de ejecución del presupuesto asignado para dichas viviendas. Hecho que, de no atenderse a la brevedad posible, podría generar conflictos sociales.

**11.OTROS**

Como es de su conocimiento. a la fecha y desde el 27.05.2022, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado evitando las limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

**RECOMENDACIONES**

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Del Panel Fotográfico n° 1, se sugiere valorar los comentarios realizados por diferentes profesionales del Consorcio Supervisor Louis Berger – HOB, de ser el caso las acciones correspondientes.

Se recomienda, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de interferencias (viviendas, terrenos, postes de energía eléctrica y/o de telecomunicaciones, torres de media o baja tensión, entre otros) a fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra.

**PERÚ**Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

Respecto al hecho que el contratista vendría compartiendo equipos esenciales del Tramo I con el tramo II. Se recomienda a través de su despacho las acciones correspondientes en el marco del Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2. A fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra.

Se recomendó al Consorcio Supervisor, las acciones necesarias a fin de contar con el Programa de Obra Inicial Actualizado que corresponda al trimestre en curso, en el marco del contrato de obra y consultoría vigentes. De ser el caso se recomienda las acciones correspondientes a través de su despacho.

Se recomienda a través de su despacho, se pudiera gestionar la emisión del pronunciamiento respecto a la Variación N° 20 que se encuentra en trámite en PVN, ya que a la fecha en obra los DME's, aprobados ya habrían llegado a su capacidad aprobada. Del mismo modo, se recomienda la participación en el ámbito de la obra del Administrador de Contrato, Especialistas en Medio Ambiente, Trazo, Topografía y Seguridad Vial y Seguridad y Salud en trabajo a fin de que pudieran verificar los procesos constructivos, estado situacional de DME's, disposición real de material excedente, entre otros, relacionados a sus especialidades.

**Auditoría Fecha De Creación:**

21-12-2022

**Auditoría Fecha De Edición:**

29-12-2023

## **PANEL FOTOGRAFICO**

### **Panel Fotográfico**



**Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras**

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA Motta

**Nivel:**

Leve

**Fecha De Fotografía:**

20-12-2022

**Actividades:**

Progresiva: km 0+000 – Ciudad de Huánuco  
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRA (CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB)

**CDescripcion :**

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra (hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita), por lo que, no fue posible realizar la inspección física en campo, por tanto, se realizan actividades de gabinete en oficina personal, así como oficina del Consorcio Supervisor Louis Berger HOB (HOB CONSULTORS S.A. y LOUIS BERGER SA SUCURSAL DEL PERU).

**ESPECIALISTA INGENIERO EN LIBERACION DE PREDIOS I**

Refiere de quejas de un vecino del km 0+580 aproximadamente, quien refiere empozamientos de agua en el pavimento. Sin embargo, el Contratista no ha ejecutado ninguna acción relacionada a pavimentos en ese sector, se ejecutó una alcantarilla en el km 0+560 aproximadamente la cual tiene su descarga en el rio.

1

También refiere de desniveles en el pavimento de concreto en el km 0+650 aproximadamente ejecutadas por el Contratista y autorizadas por la Supervisión de Obra.

**ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA I**

Refiere que, el Contratista habría presentado el "Plan de Contingencia - Periodo de Lluvias Intensas", en la que se presentan las medidas de seguridad que se tendrá durante el periodo de lluvias intensas

**Foto1:**



[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**



[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**



[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

21-12-2022



**Fotos:**